

	PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GU-GDC-001
		Fecha de aplicación: 13/Mayo/2025
	DESIGNACION	Versión: 001
		Página 1 de 1

San Lorenzo Nariño, 18 de julio de 2026

Doctora
CLAUDIA ELIANA RENDON
 Jefe de Talento Humano

Asunto. - Designación como Supervisor de Contrato.

De manera atenta le informo que ha sido designado supervisor del contrato No. **2026000895** suscrito con **MABEL JIMENA GOMEZ ROMO** identificada con Cedula de Ciudadania N° 27.445.099 cuyo objeto consiste en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL, DIRIGIDAS AL PERSONAL DE NÓMINA DEL CENTRO DE SALUD SAN LORENZO E.S.E.**

El alcance de la actividad de supervisión y sus obligaciones a su cargo están contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. De igual forma en ejercicio de la vigilancia de la ejecución del contrato, deberá proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

El plazo de ejecución de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

Dada en el Despacho de la Gerencia en San Lorenzo Nariño, el dieciocho (18) de julio de 2026.

Quien designa,

Quien acepta,

ORIGINAL FIRMADO
LESLIE PAMELA ACOSTA NARVAEZ
 Gerente

ORIGINAL FIRMADO
CLAUDIA ELIANA RENDON
 jefe de Talento Humano

	Fecha	Firma
Proyecto: Mabel Jimena Gómez Romo	18 de julio de 2026	
Reviso: Alfonso Mario Benavides Cárdenas	18 de julio de 2026	
Aprobó Leslie Pamela Acosta Narváez	18 de julio de 2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos firmado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		